



INFORME RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES AL MUSEO DE SANTA CRUZ Y ANEXO ANTIGUA BIBLIOTECA, MUSEO DE LOS CONCILIOS, TALLER DEL MORO Y MUSEO DE SANTA FE, PERTENECIENTE AL LOTE 1 DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes propone las siguientes variaciones en el servicio indicado:

1.- El servicio actualmente se presta con el siguiente horario:

- De lunes a sábado: 20:30 h. a 8:30 h
- Domingos y festivos: 15:00 h. a 8:30 h
- 1 y 6 de enero, 1 de mayo, 24, 25 y 31 de diciembre y un festivo local: 24 h.

Debido a que a partir de las 18:30 h. el edificio queda vacío, es necesario incrementar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en dos horas de lunes a sábado, quedando el siguiente horario:

- De lunes a sábado: 18:30 h. a 8:30 h
- Domingos y festivos: 15:00 h. a 8:30 h
- 1 y 6 de enero, 1 de mayo, 24, 25 y 31 de diciembre y un festivo local: 24 h.

Se prevé que esta modificación se inicie a partir del **1 de junio de 2019**, por lo tanto habría que aumentar dos horas de lunes a sábado, desde la fecha indicada hasta el 29 de febrero de 2020, fecha de finalización del contrato:

HORAS	Nº DE HORAS	IMPORTE (sin IVA)
Laborables diurnas	370	6.404,70
Festivas diurnas	78	1.435,98
TOTAL	448	7.840,68

2.- Como consecuencia de la apertura del Museo de Santa Fe para la exposición de obras, es necesario incrementar la prestación del servicio en un vigilante desde el **1 de junio de 2019** a 29 de febrero de 2020, con el siguiente horario:



- De lunes a sábado: 18:30 h. a 8:30 h
- Domingos y festivos: 15:00 h. a 8:30 h
- 1 y 6 de enero, 1 de mayo, 24, 25 y 31 de diciembre y un festivo local: 24 h.

Por lo tanto, las horas requeridas serían las siguientes:

HORAS	Nº DE HORAS	IMPORTE (sin IVA)
Laborable diurna	1110	19.214,10
Laborable nocturna	1480	27.646,40
Festiva diurna	672	12.371,52
Festiva nocturna	648	12.810,96
TOTAL	3910	72.042,98

El importe se ha obtenido tomando como referencia el precio hora indicado en el pliego de prescripciones técnicas, aplicando el coeficiente de adjudicación.

El importe total para las dos variaciones solicitadas es el siguiente:

	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	7.840,68	1.646,54	9.487,22
2	72.042,98	15.129,03	87.172,01
Total	79.883,66	16.775,57	96.659,23

Toledo, a 29 de abril de 2019
EL RESPONSABLE DEL CONTRATO

Fdo: Pedro Ignacio Alonso Alonso.